

**INFORME N° 25-2024-GRSM-DRE/ UE. N° 307-/CPPADD.**

**AL** : CPCC Juan Carlos Ruiz Vela  
Jefe de la Oficina de Administración de la UGEL Bellavista

**DE** : Cyndi Milagros Dávila Marcelo  
Secretaria Técnica del PAD.

**ASUNTO** : Remito información para actualizar el Portal de Transparencia

**REFERENCIA:** Memorandum N° 690-2024-GRSM/DRE/UGEL-B

**FECHA** : Bellavista, 19 de julio del 2024.

---

Tengo el agrado de dirigirme ante su digno despacho, para así saludarle cordialmente, y al mismo tiempo remitirle información sobre el reporte de Denuncias contra Funcionarios o Servidores Públicos, II trimestre (abril, mayo y junio), que hayan incumplido con las obligaciones que se establecen en el Capítulo I, del Disposiciones Generales, del Título II del Procedimiento Administrativo General, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Al respecto, en cumplimiento de lo nombrado, hacemos de su conocimiento que esta Oficina de Procesos Administrativos Disciplinarios, durante los primeros 2 trimestres del año, no se han recepcionado denuncias de incumplimiento contra lo normado en el precedente, por lo que, en concordancia con la normativa de la referencia, agradeceré se tenga a bien disponer la publicación del presente informe en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad.

Sin nada más que agregar me despido de usted.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL BELLAVISTA



ABOG. CYNDI M. DAVILA MARCELO